



Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano

LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LP-02-2021

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

OBJETO: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para el proyecto “Andador Pedro Moreno”.

I.- PROCEDIMIENTO.

- El día 25 de febrero de 2021 se publicó la convocatoria para participar en la presente licitación.
- El día 01 de marzo de 2021 a las 10:30 horas, se realizó la visita al sitio, en la Plaza Pablo Neruda, ubicada en la calle Pedro Moreno esquina Calzada Independencia.
- El 02 de marzo de 2021 a las 11:30 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- El día 17 de marzo de 2021 a las 10:30 horas, en las oficinas del Consejo, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en donde se revisó de manera cuantitativa que la documentación requerida en las bases se presentará completa.

Como resultado se obtuvieron las siguientes proposiciones por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Ingenieros Sánchez Ramos y Asociados, S.A. de C.V.	\$649,635.48
Frais Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.	\$674,619.25

En el acto no fue rechazada ninguna propuesta.

II.- EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPOSICIONES

Se revisó que la documentación presentada cumpliera con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Que se cumplan las condiciones legales exigidas al concursante.
- 2) Que la proposición incluya la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

- 3) Que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados.
- 4) Que las características, especificaciones, y calidad de los materiales propuestos sean los requeridos.
- 5) Que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región de los trabajos; y
- 6) Que el personal este capacitado para la realización de los trabajos.

Una vez realizada la evaluación binaria de las proposiciones técnicas y posteriormente las económicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, el contrato se adjudicará al concursante con la propuesta económica solvente que ofrezca el presupuesto total menor, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones no se rechazó ninguna proposición, en virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud de que solo son dos licitantes, el contrato se debe adjudicar al que ofrezca la propuesta económica más baja.

III.- RESOLUCIÓN

Se determina adjudicar el contrato a la empresa denominada **Ingenieros Sánchez Ramos y Asociados, S.A. de C.V.**, para realizar los trabajos consistentes en: **Elaboración de Proyecto Ejecutivo para el proyecto “Andador Pedro Moreno”**, por un monto total de **\$649,635.48 (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la proposición solvente más baja, y reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se emite el presente dictamen en Guadalajara, Jalisco, el día **17 de marzo de 2021**, para hacer constar el procedimiento de evaluación de las propuestas técnicas y económicas en relación a la Licitación número **CSCDU-LP-02-2021**.



Lic. Paulina López Abbadie
Directora General